



Ayuntamiento
de Los Barrios

EDICTO

D. MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

Según el TÍTULO II: DE LAS CASSETAS, CAPITULO 1.- SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CASSETAS, en su ARTÍCULO 4, SOLICITUD DE CASSETAS, de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS”, el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de casetas con motivo de la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador 2026, será de 15 días a partir de la fecha de este EDICTO.

La solicitud se tramita en la oficina virtual de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, en el catálogo de servicios de Ventanilla Única, trámite “presentación de escritos” .

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE
Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	XKa4Nf98GZt97A0yJwHr4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	03/03/2026 08:50:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XKa4Nf98GZt97A0yJwHr4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

